



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ENERO 07 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO DE PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 352/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1535 de fecha 18.10.2013 presentada por Don (a) PERFORACION AGUA SUR LTDA. con domicilio particular [REDACTED]

El Informe Interno N° 863 de fecha 28.11.2013, de la Dirección de Obras Municipales

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) PERFORACION AGUA SUR LTDA., Rut 76.080.949-7, con domicilio Particular en [REDACTED] el traslado Definitivo de la Patente Comercial Rol N° 2-16066, giro OFICINA ADMINISTRATIVA, que funcionará en local ubicado en calle CHACRA SAN BERNARDO S/N LAS QUEMAS de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.01.2014 correspondiente al 1ER Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/MIGO/RGC/shd

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)